

Las Madres y sus esperas. Reflexiones a propósito de las «locas» de Plaza de Mayo*

[Versión en español]

The Mothers and Their Different Forms of Waiting:
Reflections on the "Madwomen" of Plaza de Mayo

As mães e suas esperas. Reflexões a propósito
das "loucas" da Plaza de Mayo

Recibido el 23/04/2025. Aceptado el 11/08/2025

› Cómo citar:

Miranda, M. A. (2026). Las Madres y sus esperas. Reflexiones a propósito de las «locas» de Plaza de Mayo. *Ánfora*, 33(61), 339-358. <https://doi.org/10.30854/anf.1242> Universidad Autónoma de Manizales. L-ISSN 0121-6538. E-ISSN 2248-6941. CC BY-NC-SA 4.0

Marisa Adriana Miranda**

<https://orcid.org/0000-0002-8147-3824>

Argentina

Resumen

Objetivo: elucidar emociones experimentadas por las Madres de Plaza de Mayo ante la espera de sus hijos detenidos-desaparecidos a manos de la dictadura cívico-eclesiástico-militar argentina (1976-1983).

Metodología: se hace uso de metodologías cualitativas —como el análisis discursivo y documental— con el fin de aportar insumos para reconstruir las percepciones

de las Madres ante el secuestro de sus vástagos. En este marco, se apoya en indicadores de índole política, legislativa y organizacional en cuanto recursos imprescindibles para interpretar las reacciones suscitadas ante esa (des)esperada espera. **Discusión:** se discute con miradas de sesgo negacionista amparadas en la denominada «teoría de los dos demonios», mediante la cual se homologan los delitos cometidos por el terrorismo de Estado a los actos de violencia ejercidos por organizaciones guerrilleras. **Resultados:** los resultados obtenidos permiten trazar un recorrido evolutivo en el marco de esas esperas que involucran (y confluyen en) las categorías aquí denominadas «esperas

* Proyecto UBACyT 20020220300090BA, titulado: *Las escenas de espera y el poder de hacer esperar. Un estudio en diferentes ámbitos de la vida social. Segunda parte*, dirigido por Mario Pecheny y codirigido por Alejandro Capriati. Financiación: Universidad de Buenos Aires. Declaración de intereses: la autora declara que no existe conflicto de intereses. Disponibilidad de datos: todos los datos relevantes se encuentran en el artículo.

** Doctora en Ciencias Jurídicas y Posdoctora en Ciencias Sociales. Investigadora Principal del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas de Argentina. Correo electrónico: mmiranda2804@gmail.com

bifurcadas». **Conclusiones:** la investigación desbroza aspectos de la trama de sentires (construidos siempre desde lo colectivo) que marcaron y marcan hasta hoy los reclamos de las Madres, los cuales son sintetizados en las consignas de «aparición con vida» y «juicio y castigo a los culpables».

Palabras clave: Madres de Plaza de Mayo; locas de la Plaza de Mayo; dictadura argentina; detenidos desaparecidos (obtenidos del Tesoro de Historia Argentina).

Abstract

Objective: To explain the emotions experienced by the Mothers of Plaza de Mayo as they waited for their children who had been detained or disappeared by the Argentine civil-ecclesiastical-military dictatorship (1976-1983). **Methodology:** Qualitative methodologies—such as discourse and documentary analysis—are used to provide insights for reconstructing the Mothers' perceptions regarding the abduction of their children. This framework relies on political, legislative, and organizational indicators as essential resources to interpret the reactions elicited by this (un)expected wait. **Discussion:** The article critically examines denialist perspectives grounded in the so-called “theory of the two demons,” which equates crimes committed by state terrorism with acts of violence carried out by guerrilla organizations. **Results:** The findings make tracing an evolving trajectory within those experiences of waiting possible. This involves (and converges in) the categories referred to here as “bifurcated waiting.” **Conclusions:** The research sheds light on aspects of the emotional fabric, always collectively constructed, that have shaped and continue to shape the Mothers' demands, synthesized in the slogans “appearance alive” and “trial and punishment for the guilty.”

Keywords: Mothers of Plaza de Mayo; madwomen of Plaza de Mayo; Argentine dictatorship; detained-disappeared (based on the Argentine History Thesaurus).

Resumo

Objetivo: elucidar as emoções vivenciadas pelas Mães da Plaza de Mayo diante da espera por seus filhos detidos-desaparecidos pelas mãos da ditadura cívico-eclésiástico-militar argentina (1976–1983). **Metodologia:** utilizam-se metodologias qualitativas – como a análise discursiva e documental – com o objetivo de fornecer subsídios para reconstruir as percepções das Mães diante do sequestro de seus filhos. Nesse contexto, apoia-se em indicadores de natureza política, legislativa e organizacional como recursos imprescindíveis para interpretar as reações suscitadas diante dessa

(des)esperada espera. **Discussão:** discute-se com perspectivas de viés negacionista amparadas na denominada “teoria dos dois demônios”, por meio da qual se equiparam os crimes cometidos pelo terrorismo de Estado aos atos de violência praticados por organizações guerrilheiras. **Resultados:** os resultados obtidos permitem traçar um percurso evolutivo no âmbito dessas esperas, que envolvem (e convergem em) as categorias aqui denominadas “esperas bifurcadas”. **Conclusões:** a pesquisa desvela aspectos da trama de sentimentos (sempre construídos a partir do coletivo) que marcaram e ainda marcam os reclamos das Mães, os quais se sintetizam nas consignas de “aparição com vida” e “juízo e punição dos culpados”.

Palavras chaves: Mães da Plaza de Mayo; loucas da Plaza de Mayo; ditadura argentina; detidos-desaparecidos (obtidos do Tesouro de História Argentina).

Introducción: de la espera de las madres a la espera de «las Madres»

La espera de las madres (con minúsculas), esto es, de toda madre, comienza con el embarazo o incluso antes del mismo, y está dotada de una significativa impronta cultural asociada a una mirada sexo genérica. Espera que, con sus diversos matices, ha sido ampliamente tematizada por la historiografía y la sociología en obras clave y bien conocidas; además, no cabe ser adjetivada *a priori* como deseada o alegre/indeseada o triste ni, menos aún, ser asociada al cumplimiento del hipotético rol impuesto a las mujeres. Es una espera que en muchos casos genera sentimientos antagónicos, que oscilan entre el deseo y temor al embarazo, al parto y al nacimiento, en cuanto literal desprendimiento del seno materno, hasta la decisión de concretar o no ese embarazo: interrumpir abruptamente esa espera. A su vez, existe también otra espera (¿tardía?) luego de nacido el fruto de la concepción, momento en el cual se da por finalizada aquella dulce espera. Esta segunda tampoco está desprovista de sentimientos opuestos, fluctuantes entre la alegría inmensa de conocerlos, tocarlos, sentirlos, hasta el temor respecto a la salud y el futuro del hijo concreto, ya no idealizado; anticipando, dicho sea de paso, que la utilización del masculino es al solo efecto de agilizar la lectura del artículo, sin que ello implique una inobservancia de la impostergable perspectiva de género.

No obstante, más allá de estas esperas, en cierto modo esperables, en las décadas de 1970 y 1980 se dio en Argentina una que se podría denominar «inesperada». En concreto, se hace referencia a la situación vivida por las Madres (ahora con mayúsculas) de la Plaza de Mayo (se incluye en esta denominación a todas las madres de hijos detenidos-desaparecidos en Argentina entre 1976 y 1983, independientemente de su afiliación institucional al colectivo Madres de Plaza de Mayo. Se utiliza, empero, esta designación en atención al reconocimiento mundial que posee), o las «locas de la Plaza» como fueron burlonamente apodadas por el régimen genocida que irrumpió en el país el 24 de marzo de 1976 y se prolongó por siete largos años. Estas mujeres, cuyos hijos ya adultos resultaron ser secuestrados y «desaparecidos» por la dictadura liderada por una Junta Militar encabezada por Jorge Rafael Videla (representando al Ejército) y secundado por Emilio Eduardo Massera (de la Armada) y Orlando Ramón Agosti (de la Fuerza Aérea), se convirtieron en víctimas del despojo organizado por un poder disciplinador que, arrancándolos, literalmente, de sus hogares transformó sus vidas en una incógnita. Al respecto, entendemos que podrían recuperarse aquí los aportes de la teoría crítica proveniente de la Escuela de Frankfurt, en cuanto plantean algunos aspectos de los contextos de emergencia y justificación de la dominación política (y su pretensa legitimidad) del que hace esperar, así como de quienes esperan (y, fundamentalmente, de lo esperado) en épocas dictatoriales.

Las Madres tuvieron su primera exposición pública el 30 de abril de 1977, realizando una icónica marcha en la Plaza de Mayo. Su objetivo inicial era poder tener una audiencia con Videla, razón por la cual se reunieron en la Plaza de Mayo y efectuaron una manifestación pacífica pidiendo saber el paradero de sus hijos. La idea de reunirse en esa plaza surgió cuando un grupo de 14 madres de detenidos y desaparecidos estaba esperando que las atendiera el secretario del vicario castrense, en la Curia Metropolitana de Buenos Aires. Al respecto, son conocidas las relaciones y avales entre la jerarquía de la Iglesia católica argentina y la dictadura militar¹. En este marco, ignoto por entonces para muchas de las Madres, Azucena Villaflor propuso que cruzaran la calle y se instalaran en la Plaza de Mayo, augurando que al ser vistas por el presidente de facto fueran finalmente recibidas por él. De esta manera, y ante una espera que auguraba tornarse infinita, las Madres caminaron hasta ahí y se quedaron de pie enfrente de la entrada principal de la Casa Rosada, sede del gobierno nacional argentino. Sin embargo, en virtud de la orden autoritaria basada en el Estado de Sitio, decretado también en marzo de aquel año, la policía las instó a retirarse bajo la consigna «caminen, caminen». Y lo hicieron. Se agruparon de a dos (número máximo establecido para no violar aquella normativa de excepción), y caminaron en ronda alrededor de la pirámide de Mayo con la única intención de interpelar al gobierno para conocer el paradero de sus hijos. Su desplazamiento físico implicaba, a la vez, cierta demostración del poder real de una sociedad emblemático en ellas, además, ponía en cuestión al poder patriarcal, pretense ordenador de las vidas y las muertes. El pañuelo blanco que cubría sus cabezas, realizado a partir de un pañal de bebé, simbolizaba la maternidad; mientras que la ronda de los jueves significaba, entre otras cosas, la resistencia a una tecnología de la muerte: la desaparición de sus hijos.

Seis meses más tarde de aquel evento, una madre —que también era abuela— se apartó de la ronda y preguntó si alguna estaba buscando a su nieto o tenía a su hija o nuera embarazada. En ese momento, la atinada consulta incentivó en doce mujeres la necesidad de organizarse para buscar a los hijos de sus hijos secuestrados por la dictadura, muchos de ellos nacidos en Centros Clandestinos de Detención. El sábado siguiente, 22 de octubre de 1977, las Abuelas se reunieron por primera vez e iniciaron una lucha colectiva que continúa hasta hoy (Asociación Abuelas de Plaza de Mayo, 2025).

La subversión expresada por las Madres (y las Abuelas, en cuanto dos veces madres) quedó plasmada con la afirmación de que ellas fueron «paridas por sus

1 Entre la nutrida bibliografía ocupada del tema, puede mencionarse: Mignone (1986), Obregón (2005), Mallimaci (2015) y Rupflin (2016), por nombrar tan solo algunos de los textos recomendables. Asimismo, cabe agregar el trabajo de Catoggio (2016), mediante el cual la autora advierte respecto a la desaparición de católicos vinculados a grupos de clérigos contestatarios.

hijos»; observación que, analizada desde cierta distancia temporal, posibilita advertir que la asociación mujeres-madres-parición-pañal-bebés-hijos aseguraba la permanencia de una demanda que estaba despojada de cualquier simbología precedente que la asociara a una protesta (Funes, 2017, p. 199).

En esta espera, el reclamo era claro, legítimo y preciso: conocer el destino de sus hijos, dónde estaban, si tenían frío; en definitiva, si estaban vivos. Esto es, de un modo u otro, dejar de esperar. El análisis de esa espera de las Madres debe poner suficiente énfasis en asumir que ellas expresan una particular socialización de la maternidad, para trasmutar de madre de uno, dos, tres, cuatro hijos concretos, en madres de todos los hijos desaparecidos². Esgrimieron, así, una visión superadora del lazo de sangre, legitimándolo en una razón política que se convirtió desde entonces en uno de los núcleos de resistencia a la tiranía y en el mayor símbolo nacional e internacional de oposición a la dictadura. Las Madres se transformaban en un nuevo sujeto político (Gorini, 2015, pp. 19-21).

Esta socialización encarnada por las Madres constituyó un principio ordenador representativo de estas mujeres, quienes no tuvieron empacho en abrazar el sufrimiento de todas las víctimas de la violencia política, sintetizada en las significativas expresiones de Hebe de Bonafini, quien fuera cofundadora (en 1977) de Madres de Plaza de Mayo y presidenta de la entidad desde 1979 hasta su fallecimiento en 2022³. Precisamente, en una entrevista que le realizaron en la Universidad Nacional de General San Martín (Argentina) Hebe recordaba que las Madres eran acusadas de ser madres de terroristas y, a la vez, madres terroristas. Ante el miedo que generaba esa acusación, ellas respondían de manera individual, sosteniendo: «mi hijo no hizo nada», «se lo llevaron por el amigo», «se lo llevaron por la mujer», «se lo llevaron por el primo». Hasta que un día entendieron que la estrategia era convertirse en madres de todos. A partir de ello, decidieron sacarse el nombre del hijo del pañuelo blanco y desistir de llevar la foto con su nombre. De esta manera, cuando a la madre se le preguntaba si era su hijo o hija el detenido-desaparecido, ella respondía «sí, somos madres de 30 mil» (Di Marco, 2025, p. 1).

En efecto, las Madres prontamente advirtieron que juntas eran más, en un sentido inclusivo, pero excedentario de lo cuantitativo. Juntas se convertían en una especie de masa inmensa que las hacía mutar el miedo en fortaleza y esperanza. Una socialización de la maternidad que confluía en una especie de identidad colectiva desde donde también se socializaron sus esperas, convirtiendo entre todas

2 Afirmación que resulta expresada en diversas ocasiones. La misma puede ser visibilizada en el documental titulado *Todos son mis hijos* (Soto y Asociación Madres de Plaza de Mayo, 2016).

3 Cabe señalar que hacia 1986 las Madres se separaron en dos agrupaciones: la Asociación Madres de Plaza de Mayo, numéricamente mayor, que continuó siendo presidida por Bonafini; y Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora.

esos sentimientos entrelazados e indiferenciados en un entramado que unificó sus múltiples voces en la síntesis conceptual encarnada en los lemas: «aparición con vida» y «juicio y castigo a los culpables». Consignas que bien pueden considerarse definitorias de la historia política argentina de las últimas décadas, y en las cuales subyace una premisa ética tan cara a los derechos humanos: la vida no puede ser vulnerada por ninguna razón de Estado ni bajo ningún concepto. Además, estas constituyen la cruda expresión del deseo originado en una cruenta espera (Pecheny, 2015, pp. 213-214).

La espera, entre la pérdida y la (des)esperanza

«Esperanza», «esperar», «desesperanza» y «desesperación» constituyen términos que habitan en las profundidades de la psiquis humana y entroncan, al mismo tiempo, con las más diversas situaciones (traumáticas o no) experimentadas por el sujeto⁴. La esperanza, vinculada con la esencia de la religión misma, también involucra en el caso las concepciones que las Madres tenían de la Iglesia, y lo que, en concreto, esperaban de la jerarquía eclesiástica (Rupflin, 2019). De esta manera, y si bien ni ellas ni sus hijos constituían un grupo homogéneo en términos religiosos, según el gobierno militar ponían en peligro el propósito de recuperar la verdadera «nación católica» (Rupflin, 2019, p. 125).

Ahora bien, el concepto de «espera» está involucrado con un espectro infinitamente amplio de posibilidades, pudiendo ser adjetivado de manera positiva o negativa; y esta valoración, en general, realizada *ex post*, queda finalmente asociada al resultado de esa espera. Desde la espera de una pareja, de un hijo, la autorización del Estado para obtener un medicamento indispensable para la sobrevivida o de un órgano para un trasplante, hasta la espera de una muerte digna, instrumentada mediante la eutanasia, constituyen tan solo algunos ejemplos de entre los múltiples que se pueden encontrar en esta búsqueda. Sin embargo, todas esas esperas resultan independientes de la carga afectiva y axiológica subyacentes; son igualmente esperas.

La espera de las Madres sintetizó, necesariamente, diversas emociones encontradas. En efecto, las emociones (o afectos, según la conocida problematización historiográfica) (Zaragoza, 2013) circundantes a toda espera, la transforman en contexto-dependiente y, a la vez, en sexo genéricamente supeditada. En consecuencia, la misma influencia cultural que suele identificar sexo con género, y este con roles, también operaría como condicionante de las emociones —o, mejor

4 Sobre la relación entre trauma, tragedia y religión, aunque focalizada en otro evento de la realidad argentina, puede verse: Korstanje (2013).

aún, de sus manifestaciones—, las cuales se expresan generalmente de manera distinta en mujeres y en varones; en especial en cuanto sean —o se comporten como— madres y padres. Cabe aquí recuperar la idea sostenida desde la cultura patriarcal dominante, que afirma que la madre es madre desde la gestación; mientras que el padre lo es en una especie de adopción psicológica que tiene lugar a partir de la concreción del nacimiento. Esta circunstancia, sin pretender acudir a hipótesis deterministas, ayuda a explicar el distanciamiento que se aprecia entre sus emociones más primitivas. Y que, además, también nos habilita a entender, por ejemplo, la inexistencia de otro colectivo análogo, el de Padres de Plaza de Mayo. No se pretende, con ello, significar que los padres no hayan sido afectados por la desaparición de sus hijos, sino marcar las diferencias emocionales incentivadas por nuestra cultura. Además, —según refiriera Hebe de Bonafini— no habrían sabido llevar adelante la empresa que operaba como fluido unificador en todas las madres. En efecto, para ellas, por encima de razas, religión y partidos políticos, estaban sus hijos, mientras que los padres se enfrentaban entre sí por cuestiones más coyunturales, conduciendo sus conductas al pedido de que no asistieran más a las reuniones (Di Marco, 2025, p. 5).

Si se releen las reflexiones de Butler, reinterpretándolas más allá del contexto pandémico en el cual fueron escritas, las madres expresan una manera de vivir la vida asumiendo que la de cada individuo tiene valor, un valor independiente del asignado por el mercado, y que el florecimiento de cada uno sucede (o sucederá) no solo para uno mismo, sino también para todos los demás (Butler, 2022, p. 10). Y, probablemente, es en este lugar donde se asienta esa sociabilidad de la maternidad, expresada en la reconstrucción de sus hijos detenidos-desaparecidos como hijos de todas.

Somos conscientes, empero, que el paralelismo entre la pérdida de un hijo por la pandemia (o por cualquier enfermedad o accidente) y la desaparición de un hijo por decisión del poder público no resulta del todo homologable. En efecto, una diferencia sustancial entre la realidad pandémica analizada por Butler y la realidad política devenida de la dictadura consiste en que, en aquella, ninguna categoría social ni ideológica ni sexual tenía asegurada la inmunidad absoluta (Butler, 2022, p. 13); en esta, en cambio, los desaparecidos compartían, en general, la ambigua categoría de la otredad. Categoría indefinida y de la cual, según el discurso del régimen, resultaba necesario inmunizar a la «gente de bien»⁵. Pese a ello, al igual que en la pandemia, las percepciones de las Madres también están

5 La noción de 'inmunidad', proveniente de las ciencias de la vida, se asocia al fortalecimiento del proceso inmune de un organismo vivo, protegiéndose ante un agente externo con potencialidad de hacer peligrar la vida o la salud del individuo. Su traslocación al ámbito biopolítico fue desarrollada por Roberto Esposito (2005, 2009).

caracterizadas por oleadas y picos relacionados fenomenológicamente con la esperanza y la desesperación.

La obvia pregunta que interroga respecto a qué esperaban y qué esperan aún hoy día esas mujeres de la Plaza plantea una serie de reflexiones que resultan impostergables al momento de intentar trazar su historia emocional. En esas esperas se ven solapados sentimientos sustentados en la infecunda esperanza de recuperarlos con vida, que se aúnan a otros; conformados por registros complementarios, desde donde pretenden (y también esperan) el juicio y castigo a los culpables. Se deja latente cierto desvanecimiento de la esperanza de vida de su progenie desaparecida, pues, una vez más, el tiempo operó en favor de los represores.

El fuerte impacto mundial que tuvieron estas «locas» alcanzó proporciones universales, aun cuando sus esperas se concentraban en un micromundo situado en el sur del sur, y dentro de él, en uno bastante menos significativo a nivel cuantitativo: la otredad en la Argentina. Circunstancia que invita a una lectura de sesgo microhistórico para exhumar sus emociones pasadas y presentes. De esta manera, y para proponer una posible respuesta a la pregunta butleriana respecto a ¿qué mundo es éste?, resulta pertinente reconstruir parte del mundo (o, mejor aún, del micromundo) que autorizó la desaparición de personas, y, en paralelo, del mundo más pequeño aún, que sufrió en carne propia esa desaparición. En las Madres, en cuanto sujetas que esperan, el dolor por la pérdida está asociado en ocasiones a cierta (des)esperanza. Este emerge vinculado a la premisa de que «el dolor se mueve entre la vida y el mundo, el acontecimiento de la pérdida, singular e irreversible, y el mundo, ahora en su totalidad inimaginable, inmerso en el dolor» (Butler, 2022, p. 36).

Un mundo que, en cuanto universal, resulta limitado para encarnar la trágica realidad de las Madres. En efecto, y más allá de la espera por la que transita toda madre, la espera de estas Madres está dotada de singularidades que la tornan especial; entre ellas, el arrebato de sus hijos, la incertidumbre de su paradero, el pacto de silencio de los opresores, el martirio de una respuesta que no llega: en definitiva, la incongruencia epistémica que domina la idea misma de desaparición.

En este sentido, resulta oportuno pensar estas esperas desde la conjunción de variables tales como *tiempo*, *comportamiento* y *sumisión*, sostenidas por Auyero (2016) para explicar la espera de los sectores populares (pp. 18-19). A partir de la característica contexto-dependiente de toda espera, cabe afirmar que su vivencia está condicionada, en cierto modo, por el espacio social en el que tiene lugar y por la complejidad del entramado social de las vidas de quienes esperan y de quién lo esperan (Palumbo y Marentes, 2013, pp. 10-11). Un espacio que, en el caso de las Madres, resultaba altamente hostil; por su parte, quienes debían escuchar y

responder las demandas legítimas, lejos estaban de hacerlo. Así, lo esperado y el que hacía esperar se presentan como absolutamente inconciliables.

La postergación indefinida del derecho al duelo

La espera, escenificada en la Plaza de Mayo y transformada en ícono de la resistencia de esas mujeres-Madres de hijos detenidos desaparecidos, está caracterizada por la particular emocionalidad que rodea a todo el espectro de esa maternidad, que se podría denominar «maternidad desgarrada» (Miranda, 2020, pp. 223-232). Esas esperas formaban parte de algunas de las diversas estructuras de dominación política gestadas desde un poder apropiador de vidas humanas, y, más concretamente, las de sus hijos. Esta necropolítica generó los que han sido acertadamente denominados «seres de bordes inestables», en cuanto son muertos que no terminan de morir y vivos que no terminan de vivir (Tello, 2025, p. 14).

Al respecto, y siguiendo a las intervenciones a Foucault hechas por el filósofo camerunés Achille Mbembe (2011), cabe recordar que la noción de ‘necropolítica’ da cuenta de soberanías que radican ya no en la simple capacidad de decidir quién muere y quién vive, sino en la organización del homicidio y la recreación de la muerte. Desde esta lógica, aplica para el caso en análisis el señalamiento respecto a que la tortura y la valorización del cadáver constituyen ejemplos de modos de ejercicio del poder, que multiplica la muerte de sus propios ciudadanos (Navarro, 2021, p. 415).

En este marco resulta evidente que el transcurso del tiempo —en cuanto marco necesario de referencia— fue, además, transfigurando esas esperas (Elías, 1989). Ello, sin desconocer la subjetividad inmanente a los sentimientos que las involucran; lo cuales no están exentos de generar interpretaciones turbadas y, a veces hasta contradictorias, respecto al destino del sujeto esperado. Asimismo, se tiene en cuenta la problemática de la memoria, por momentos prohibida, de esas Madres. A partir de esto se elucubra qué les es posible recordar y qué les es posible olvidar. Es decir, siguiendo a Michael Pollack (2006, p. 19), ahondar en ese espacio de dominación, determinante de esas memorias clandestinas, las cuales en este caso avanzan hasta donde se habilitan recordar esas Madres sin poner en peligro la subsistencia misma de su identidad materna y, menos aún, la de sus hijos. Al respecto, y siguiendo al escritor sobreviviente del Holocausto Primo Levi (2006, p. 491), cabe recordar que la mayor deformación del recuerdo de un crimen cometido es su supresión, asumiendo empero que, en ocasiones, la propia realidad también puede ser distorsionada con fines autodefensivos. Es así como lo describe el autor, valiéndose de su particular experiencia personal a partir del caso Alberto D, durante el nazismo (Levi, 2006, pp. 494-495).

No obstante, es necesario reconocer que la ruptura del silencio inicial, impuesto —y también, por qué no, autoimpuesto— y fundamentado en la protección de su hijo, implicaba cierto riesgo, pero ellas lo afrontaron. Desafiaron ese silencio, primero para escucharse entre ellas, y después, para hacer oír a la sociedad su grito, recreando miméticamente el grito del parto. Este estaba originado por los dolores de un desgarramiento forzado que emulaba infelizmente otro parto, otro desgarramiento; esta vez más cercano a la incertidumbre, al desasosiego y a la muerte. En definitiva, las Madres de Plaza de Mayo constituyeron un colectivo destacado, entre otras cosas, por turbar la inicial sumisión: ante el miedo y el sometimiento, optaron por rebelarse.

Llegados a este punto, resulta atinado releer la conocida reacción del teniente general Jorge Rafael Videla en 1979, ante la consulta realizada en una conferencia de prensa por el periodista José Ignacio López. Videla afirmaba:

Le diré que frente al desaparecido, en tanto este como tal, es una incógnita, mientras sea desaparecido no puede tener tratamiento especial, porque no tiene entidad. No está muerto ni vivo [...] está desaparecido. [Concluye su relato con la sentencia:] Si el hombre apareciera tendría un tratamiento X, si la aparición se convirtiera en certeza de su fallecimiento tiene un tratamiento Z, pero mientras sea desaparecido no puede tener un tratamiento especial, es un desaparecido, no tiene entidad; no está ni muerto ni vivo, está desaparecido, frente a eso no podemos hacer nada, atendemos al familiar. (Archivo Prisma, 2022, 5m22s-5m49s).

La gestualidad con la que acompaña el discurso es reforzada por un ademán que grafica la contingencia de su desintegración, de una especie de desaparición «en el aire». Esta hipotética desmaterialización hace una implícita referencia a la no responsabilidad del poder al respecto, lo que postergaba ostensiblemente el acto de duelar, y, a la vez, el ejercicio del derecho bifrente al duelo. Precisamente, la frase: «no está, ni muerto ni vivo, está desaparecido» inhibía a las Madres a elaborar su duelo, despedir a su hijo y dejar de esperarlo. Esta incertidumbre, aunque lamentablemente dotada hoy día de mayores certezas, incrementó el componente de ansiedad vinculado a la trágica emoción de desconocer el destino de su hijo.

En síntesis, el genocidio dictatorial condujo a las madres a lidiar con su ansiedad por la separación, ya sea a través de una búsqueda proyectiva de los restos humanos o a través de una reivindicación introyectiva de los ideales revolucionarios que levantaban muchos de los desaparecidos antes de ser secuestrados. Un camino minado, además, por la subyacencia de un sentimiento de culpabilidad construido con base en la creencia, de muchas de estas mujeres, de que no habían hecho bien lo que le correspondía a una madre: cuidar de sus hijos (Robben, 2006).

En este sentido, se puede conjeturar que en esa espera existe una conjunción de sensaciones que oscilan entre la angustia y la ansiedad, operando ambas sinérgicamente a través de una expectativa crucial. La aparición de los cuerpos de sus hijos, más allá del evidente derecho al repudio que las (y nos) asiste, les facilitaría, cuanto menos, elaborar el duelo y cerrar la etapa de su asesinato; concluir el duelo pendiente que aún hoy cargan entre sus emociones más dolorosas.

En efecto, el «duelo», tal como ha enseñado Freud, es la reacción a la pérdida de un ser amado o de una abstracción equivalente: la patria, la libertad o el ideal, razón por la cual no cabe ser considerado como un estado patológico ni someter al sujeto afligido a un tratamiento médico. Esta perspectiva conduce al maestro austríaco a confiar en que, al cabo de algún tiempo, desaparecerá por sí solo, siendo inadecuado e incluso perjudicial perturbarlo. Del examen de la realidad se advierte que el objeto amado no existe ya, y demanda que la libido abandone todas sus relaciones con el mismo (Freud, 1992, pp. 241-242). Sin embargo, en el tema que nos ocupa, el sujeto amado no está oficialmente muerto, está desaparecido, y la madre, convertida en Madre, se involucra en una espera interminable que posterga de forma indefinida la elaboración de aquel duelo. Es decir, se deja una expectativa y, por ende, impide el proceso de su conclusión, encarnado por la muerte del hijo. Esta aceptación, más allá de la tragedia, probablemente les permitiría elaborar desde otro lugar ese desgarramiento, individual y social, y cerrar lo que fue seguramente la etapa más triste de sus vidas; así como, en cierto modo, a concluir o sobrellevar esa tortuosa espera.

Es preciso subrayar que lo inconcluso de esta particular espera la convierte en una infinita, inacabada y sostenida en un duelo pendiente, sin cuerpo y sin certezas. Un duelo que, en definitiva, sigue albergando, aún hoy y de manera inconsciente, alguna esperanza. Por su parte, las leyes promulgadas en 1979 por el gobierno de facto establecieron los procedimientos para dar por muertas a las personas desaparecidas, lo que imposibilitó cualquier investigación respecto a lo ocurrido. Sobre el particular, resulta necesario referirse concretamente a las leyes 22.062 (B.O.R.A. 24240, del 3 de septiembre de 1979, p. 2) y 22.068 B.O.R.A. 24247, del 12 de septiembre de 1979, p. 2). La primera de ellas establecía que la ausencia de una persona del lugar de su residencia o domicilio en la República, sin que de ella se tuviera noticia por el término de un año, facultaba a quienes tuvieran un derecho reconocido por las leyes nacionales de jubilaciones y pensiones o de prestaciones no contributivas, subordinado a la muerte de esa persona. Asimismo, transcurridos el plazo de tres años desde el momento en que se comenzó a percibir la pensión o la prestación no contributiva, era requisito para continuar en el goce del beneficio acreditar la promoción del trámite judicial para declarar la presunción de fallecimiento del ausente, con arreglo a la Ley 14.394 (B.O.R.A. 17805, del 30 de diciembre de 1954, p. 1), normativa sancionada en un contexto absolutamente

diferente. Por su parte, la Ley 22.068 estableció la posibilidad de declarar el fallecimiento presunto de la persona cuya desaparición del lugar de su domicilio o residencia, sin que de ella se tuviera noticia alguna, hubiera sido denunciada desde el 6 de noviembre de 1974 (fecha de la declaración del Estado de sitio). La normativa enfatizaba la prohibición del carácter contencioso del procedimiento, obligando al juez interviniente a ordenar la publicación de edictos por cinco días sucesivos en dos periódicos de mayor difusión de la localidad respectiva y en el Boletín Oficial, citando al desaparecido. Luego de transcurridos noventa días contados desde la última publicación de los edictos, sin tener noticias del desaparecido, quedaría declarado oficialmente su fallecimiento presunto.

En este macabro plan, se les negó sistemáticamente a los familiares información fidedigna sobre el destino de los detenidos desaparecidos y, consecuentemente, también les fueron conculcados los derechos a la debida sepultura y al duelo de sus muertos (Robben, 2006, p. 14). De hecho, mediante la icónica expresión del dictador al ser preguntado sobre los desaparecidos, quedó confirmado el avasallamiento al derecho de las víctimas a ser dueloadas; entendiéndose que la capacidad de ser llorado constituye un presupuesto para toda vida que importe, es decir, una condición del surgimiento y mantenimiento de toda vida (Butler, 2010, p. 32).

Memoria y esperas bifurcadas

Tal como se mencionó anteriormente, las emblemáticas Madres de Plaza de Mayo fueron identificadas socialmente mediante la utilización de un pañal como pañuelo en su cabeza. Esto fortaleció una imagen que, además de destacar su rol materno, simbolizaba la indefensión que percibían en sus hijos adolescentes y adultos, quienes eran aún concebidos por ellas desde la necesidad de protección maternal que ostenta un bebé. Esas Madres se identificaban a sí mismas como amas de casa y madres que querían tener noticias de sus hijos desaparecidos. De esta manera logran integrar sus sentimientos maternales, evidentemente privados e íntimos, con el dominio público, presidido por un estado patriarcal represivo (Robben, 2006, p. 24).

Esta caracterización de las madres y sus hijos es real, pero también simbólica, las distingue aún hasta nuestros días, quedando constituidas en unas más que particulares demostraciones de la espera. Una espera que también puede ser analizada desde su bifurcación o escisión a partir de dos registros fundamentales que resultan trascendentes a la vinculación temporal entre ambos.

Así, teniendo en cuenta que toda espera detenta una expectativa de resolución, con independencia de la buena o mala acogida de sus resultados por quien espera,

pueden reconocerse las emociones —en parte comunes a todas ellas— vinculadas a una espera irresoluta, en apariencia carente de toda posibilidad cierta de conclusión. Esta primera espera, en cuya percepción emerge de manera significativa la presencia de un duelo no resuelto, es sintetizada en la frase: «aparición con vida», de quienes era cada vez más improbable que la conservaran. Muchas de ellas asumían esta muerte, que algunas presuponían y otras negaban.

Sin embargo, también se advierte en estas mujeres la existencia de la espera de una resolución posible, asociada a las sentencias en los juicios de lesa humanidad; resumible en la consigna, integrada a la anterior: «juicio y castigo a los culpables». En ambos supuestos la sujeta que espera es la misma; mientras que el que hace esperar expresa el poder del Estado (autoritario o democrático). Se encuentra al poder dictatorial con sus intenciones de anonimizarse e indiferenciarse, estrategia sostenida merced a la falacia de la teoría de los dos demonios, edificada en torno a una pretensa e hipotética simetría entre los delitos cometidos por el terrorismo de Estado y los actos de violencia ejercidos por organizaciones guerrilleras.

Así, en el primer caso, se pretendía afianzar su impunidad articulada en la ambigüedad subyacente a vocablos tales como «patria», «nación» o «ser nacional», entidades a las cuales el poder argumentaba proteger. Sin embargo, y merced a la recuperación democrática de 1983, fueron identificándose los sujetos responsables del genocidio al abrirse paso los denominados «Juicios a las Juntas» —más tarde, de lesa humanidad—, dirigidos contra individuos concretos y, en consecuencia, posibles de ser enjuiciados. Esta segunda espera, si se quiere, dotada de mayor propensión a una finalización concreta mediante las sentencias condenatorias, se constituye en una posibilidad cierta de elaboración de un cierre del círculo, cuanto menos, en lo formal.

En efecto, teniendo en cuenta que la espera consiste en una de las manifestaciones características de los procesos judiciales, y partiendo de la idea de justicia como una de las máximas expresiones del poder estatal, la espera de las resultas de los juicios de lesa humanidad se asocia a la necesidad de reparo y verdad. A este respecto, se advierte la forma en que se han puesto en juego esas expectativas e ideales en el marco de la última dictadura, pero, más aún, la continuidad de esa espera en épocas democráticas a partir de los fallos emitidos en esos juicios, dotados de una característica fundamental: su imprescriptibilidad. Y, en la conjunción de sendas esperas —la de recuperarlos vivos con la de obtener una sentencia justa— confluye necesariamente la existencia de un poder que hace esperar.

Las narrativas que caracterizan ambas esperas de las Madres eran y siguen siendo políticas, además, vividas como infortunio o injusticia (Pecheny, 2013, p. 27). Esperas que, reforzadas por lazos de parentesco evidenciados por las reclamantes,

permitieron el ingreso en la esfera pública de esos vínculos familiares, antes que como metáforas o imágenes simbólicas, en un sentido literal (y biológico).

De ahí que esa espera, en cierto modo bifurcada, también admita ser leída desde otras dos perspectivas que se yuxtaponen con las anteriores. La espera público-política, en la cual intervienen los órganos jurisdiccionales respectivos para condenar a los culpables y hacer efectiva la consigna de su juicio y castigo; esta, impregnada en la sociedad, perdura aún más allá de la vida de la mujer cuyo hijo fue arrebatado. Y, la espera privada, materna, lejos de finalizar con la muerte —real o presunta de su hijo— finaliza con la muerte de esa madre, aun cuando también prosiga bajo otras formas e intensidades en otras personas que reflejan, a su modo, la continuidad afectiva y el impulso de justicia ostentado por la(s) Madre(s). Entre ellas se ha desarrollado una especie de unidad existencial a fin de lograr fortalecerse y sobrevivir a la tragedia, pero, fundamentalmente, de recuperar a esos hijos.

Así, para reconstruir sus experiencias de espera y la eventual actualización de esas emociones en nuestros días, la actitud más certera consistiría en indagar las emociones de quien espera —de manera infinita— la aparición con vida, y, al mismo tiempo, de manera finita un juicio y castigo a los culpables (Pollack, 2006; Ricoeur, 2000); circunstancia que se ha sobrepuesto a los años de vigencia de las leyes de Punto Final (Ley 23.492, B.O.R.A. 26058, 29-12-1986, p. 1) y de *Obediencia Debida* (Ley 23.521, B.O.R.A. 26155, 9-6-87, p. 1) así como a los Indultos⁶.

Entre las múltiples preguntas que surgen para echar luz sobre el tema, cabe enfatizar en aspectos que nos ayuden a comprender cómo vivenciaron/vivencian esas (ambas) esperas; cuál es la emoción predominante a medida que transcurre el tiempo; y si, de algún modo, puede decirse que las Madres presagian el fin de la espera. Estas emociones individuales confluyen en un esbozo de la emoción colectiva de esas esperas. Así, acabada la dictadura, se instaló en ellas el dilema de mantener la esperanza, lo que implicaba de algún modo que la búsqueda podría continuar indefinidamente; o enfrentar el duelo, abandonar las expectativas y aceptar la muerte del hijo, pero sin ser capaz de darle una morada final ni un funeral adecuados que permitieran cerrar, en cierto modo y de la peor manera, aquella espera (Robben, 2006, p. 32).

⁶ Algunos autores intentaron desacreditar el fin de la impunidad desde una reactualización de la teoría de los dos demonios, mediante la cual se denuncia un uso político de los Derechos Humanos (ver, por ejemplo: Korstanje, 2014).

Conclusiones

El impacto que genera aún en nuestros días la política dictatorial en materia poblacional adquiere entidad real a partir de su anclaje en la maternidad y su dramático paralelismo con el «nacimiento», en 1977, de las Madres de Plaza de Mayo. La reacción de estas mujeres ante el secuestro de sus hijos por el régimen genocida fue más allá de subvertir las ideas maternalistas y de género, fortalecidas desde el autodenominado «Proceso de Reorganización Nacional». Operó en un umbral donde el colectivo impulsado por ellas repolitizaba lo que ya había sido politizado por el gobierno militar a través de la desaparición de sus hijos (Domínguez, 2007, p. 22).

En efecto, al lado de la «maternidad tradicional» emergió la figura de la «maternidad desgarrada». A la espera asociada a aquella maternidad tradicional, le siguió otra, una cuya resolución dependía únicamente de la voluntad del poder de los secuestradores, que despreciaba la vida (y su espera concomitante) dada por esas madres décadas antes. Esta maternidad se correspondía con una infancia negada o, como bien se ha referido, una «infancia apropiada», a través de la desaparición y sustitución de identidad de los hijos de sus hijos, recién nacidos o de corta edad, cuyos padres y madres habían sido, además, asesinados por las fuerzas represivas⁷. Se sumó, entonces, otra espera, encarnada en las Abuelas de la Plaza de Mayo. Ellas, si cabe la expresión, multiplicaban su angustia: ya no eran solamente sus hijos los desaparecidos, también sabían de la existencia cierta de bebés (nietos suyos) nacidos en cautiverio o sacados de los brazos de sus padres/madres y apropiados por un Estado genocida.

Todas esas estrategias instrumentadas en un contexto en el cual la dilución de las familias —catalogada como un peligro para la patria— constituyó uno de los objetivos principales del gobierno de facto; en el cual la mirada del poder sobre la mujer, y también sobre las Madres, ocupó un lugar central. Se pregona que las «subversivas» ostentaban una enorme liberalidad sexual, eran malas amas de casa, malas madres y malas esposas y, por ende, resultaba necesaria su erradicación para recuperar el arquetipo de esposa y madre convencional a partir del modelo de subjetividad femenina impuesto por la reeducación y la disciplina concentracionarias (Álvarez, 2000, p. 76).⁸

En este marco, el poder de facto entendió que los reclamos que movilizaron la lucha de las Madres eran un proyecto imposible, una quimera. Pero ellas siguieron y seguirán en su espera, sintetizada en las proclamas «aparición con vida» y «juicio y castigo a los culpables».

7 Sobre el particular, sugerimos ver: Villalta (2018).

8 La lógica dictatorial desde esta perspectiva fue trabajada ampliamente por Pilar Calveiro (2001).

Referencias

- Álvarez, V. (2000). El encierro en los campos de concentración. En F. Gil Lozano, V. S. Pita y M. G. Ini (Comp.), *Historia de las mujeres en la Argentina. Siglo XX, Tomo 2* (pp. 67-89). Taurus.
- Archivo Prisma. (2022, junio 6). *AV-5719: Lo pasado pensado* [Conferencia de prensa de Videla. Diciembre de 1979] (fragmento de video). <https://www.youtube.com/watch?v=ueFt60NGZoc>
- Asociación Abuelas de Plaza de Mayo. (2025). *Presentación al portal institucional*. <https://www.abuelas.org.ar/las-abuelas> .
- Auyero, J. (2016). *Pacientes del Estado*. Eudeba.
- Butler, J. (2010). *Marcos de guerra. Las vidas lloradas*. Paidós.
- Butler, J. (2022). *¿Qué mundo es éste? Fenomenología y pandemia*. Arcadia.
- Calveiro, P. (2001). *Poder y desaparición. Los campos de concentración en Argentina*. Colihue.
- Catoggio, M. (2016). *Los desaparecidos de la Iglesia. El clero contestatario frente a la dictadura*. Siglo XXI.
- Domínguez, N. (2007). *De dónde vienen los niños. Maternidad y escritura en la cultura argentina*. Beatriz Viterbo.
- Elías, N. (1989). *Sobre el tiempo*. Fondo de Cultura Económica.
- Di Marco, G. (2025). *Entrevista a Hebe de Bonafini (Asociación Madres de Plaza de Mayo)*. UNSAM. [https://unsam.edu.ar/escuelas/eh/centros/cedehu/material/\(36\)%20Entrevista%20Bonafini.pdf](https://unsam.edu.ar/escuelas/eh/centros/cedehu/material/(36)%20Entrevista%20Bonafini.pdf)
- Esposito, R. (2005). *Immunitas. Protección y negación de la vida*. Amorrortu editores.
- Esposito, R. (2009). *Comunidad, inmunidad, biopolítica*. Herder Editorial.
- Freud, S. (1992). *Obras completas*, vol. 14. Amorrortu.

- Funes, P. (2017). Biografía, Historia y Política. Escrituras de sí de una Madre de Plaza de Mayo. *Crítica Contemporánea. Revista de Teoría Política*, (7), 190-210. <https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/handle/20.500.12008/17816>
- Gorini, U. (2015). *La rebelión de las Madres. Historia de las Madres de Plaza de Mayo*, Tomo I. Biblioteca Nacional.
- Korstanje, M. (2013). A tantos años de Cromañón: ¿y después de esto, qué? *Nómadas. Critical Journal of Social and Juridical Sciences*, 36, 141-159. <https://www.redalyc.org/pdf/181/18127008013.pdf>
- Korstanje, M. (2014). Duda y realidad: El uso político de los Derechos Humanos. *Revista Mad. Revista del Magíster en Análisis Sistemico Aplicado a la Sociedad*, (31), 73-92. <https://doi.org/10.5354/0719-0527.2014.32960>
- Levi, P. (2006). *Los hundidos y los salvados*. Océano.
- Ley 14.394. (1954). *Boletín Oficial de la República Argentina (B.O.R.A.)*, 17805, 30 de diciembre, p. 1.
- Ley 22.062 (1979). *Boletín Oficial de la República Argentina (B.O.R.A.)*, 24240, 3 de septiembre, p. 2.
- Ley 22.068 (1979). *Boletín Oficial de la República Argentina (B.O.R.A.)*, 24247, 12 de septiembre, p. 2.
- Ley 23.492 (1986). *Boletín Oficial de la República Argentina (B.O.R.A.)* 26058, 29 de diciembre, p. 1.
- Ley 23.521 (1987). *Boletín Oficial de la República Argentina (B.O.R.A.)* 26155, 9 de junio, p. 1.
- Mallimaci, F. (2015). *El mito de la Argentina laica. Catolicismo, política y Estado*. Capital Intelectual.
- Mbembe, A. (2011). *Necropolítica*. Melusina.
- Mignone, E. (1986). *Iglesia y dictadura: el papel de la Iglesia a la luz de sus relaciones con el régimen militar*. Ediciones del Pensamiento Nacional.

- Miranda, M. (2020). *¡Madre y patria! Eugenesia, procreación y poder en una Argentina heteronormada*. Teseo.
- Navarro, C. (2021). Necropolítica, biopoder, biopolítica y resistencias distópicas. *Sincronía*, 79, 415-438. <https://www.redalyc.org/journal/5138/513867974022/html/>
- Obregón, M. (2005). *Entre la Cruz y la Espada. La Iglesia católica durante los primeros años del "Proceso"*. Universidad Nacional de Quilmes.
- Palumbo, M. y Marentes, M. (2013). ¡Esperál, no te saltees este prefacio. En M. Pecheny y M. Palumbo (Comp). *Esperar y hacer esperar. Escenas y experiencias en salud, dinero y amor* (pp. 9-12). Teseo.
- Pecheny, M. (2013). Introducción. En M. Pecheny y M. Palumbo (Comp). *Esperar y hacer esperar. Escenas y experiencias en salud, dinero y amor* (pp. 13-36). Teseo.
- Pecheny, M. (2015). Consignas políticas argentinas. En AA.VV. *#Ni una menos. Vivxs nos queremos* (pp. 213-216). Milena Caserola.
- Pollack, M. (2006). *Memoria, olvido, silencio. La producción social de identidades ante situaciones límite*. Al Margen.
- Ricoeur, P. (2000). *Amor y justicia*. Caparrós Editores.
- Robben, A. (2006). El asalto a la confianza básica: desaparición, protesta y re-entierros en Argentina. *Cuadernos de Antropología Social*, 24, 11-49. <https://doi.org/10.34096/cas.i24.4407>
- Rupflin, B. (2016). Nuestros hijos son también vuestras ovejas. Las Madres de Plaza de Mayo y la Iglesia católica argentina durante la dictadura militar (1976-1983). En L. R. Feierstein y L. Zylbermann (Eds.), *Narrativas de terror y la desaparición en América Latina* (pp. 121-138). UNTREF.
- Soto, R. (Dir.) y Asociación Madres de Plaza de Mayo (Prod.) (2016). *Documental Todos son mis hijos*. <https://madres.org/todossonmishijos/>
- Tello, M. (2025). *Fantasma de la dictadura. Una etnografía sobre apariciones, espectros y almas en pena*. Sudamericana.

Miranda, M. A. (2026). Las Madres y sus esperas. Reflexiones a propósito de las «locas» de Plaza de Mayo. *Ánfora*, 33(61), 339-358. <https://doi.org/10.30854/anf.1242>

- Villalta, C. (2018). Recreando imágenes de peligro y de salvación. Los sentidos sobre la infancia apropiada durante el terrorismo de Estado en la Argentina. En L. Lionetti, I. Cosse y M. C. Zapiola (Comp.), *La historia de las infancias en América Latina*. (pp. 73-89). UNCPBA.
- Zaragoza, J. (2013). Historia de las emociones: una corriente historiográfica en expansión. *Asclepio*, 65(1), 1-10. <https://doi.org/10.3989/asclepio.2013.12>